

les imponda a la cesandad y las penas que mar-
ca el pliego de condiciones, que tambien debian
publicarse; y que se ponga asi en conocimiento
del Sr. Gefe superior politico, manifestando a su
Sria. que en el caso de que se presentase licitador
a lo expresado oyo. se abirã muba subasta y se
procedera a su remate

Con lo que se concluyò este Cabildo que firmamos
sus Concejales de que Certifico =

Martin Perez
estudioso

Juan Ruiz

Andres Ferrer
Palera

Pedro Penas

Juando Renda

Pedro Tomado

Mamuel Rebollo

Juan Aguirre

Juan Diego

Belgado

Antonio Raso

Y Diaz

Concejo y en la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a quinze

